



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil veinte, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**35.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS PARA EL AÑO 2020.** Por el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, se informa sobre propuesta de puesta en marcha en cumplimiento de:

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que contempla en su artículo 132 una Planificación normativa anual, se informa de propuesta de puesta en marcha disponiendo que:

“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”

La conveniencia de la aprobación del Plan deriva de la exigencia de racionalizar la actividad de producción normativa y mejora la calidad de las normas, así como permitir la evaluación periódica de la aplicación de las que están en vigor.

El Plan no es un instrumento rígido que impida la aprobación de normas que no estuvieran inicialmente previstas, si bien en estos casos debe justificarse la necesidad de su inclusión en el Plan.

Por ello, en virtud de las propuestas formuladas por las diferentes Áreas Municipales, se propone a la Junta de Gobierno la aprobación del Plan Normativo del Ayuntamiento de Dos Hermanas para 2020 con el siguiente contenido:

TIPO NORMATIVO	DELEGACION	- INICIATIVA
	<b>Delegación de Movilidad y Limpieza Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Dos Hermanas.</li><li>- Modificación de la Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia del Ayuntamiento de Dos Hermanas.</li></ul>
	<b>Delegación de Cultura y Fiestas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- En estudio Reglamento Teatro Municipal “Juan Rodríguez Romero”.</li><li>- En estudio Reglamento Auditorio Municipal “Los del Río”.</li><li>- En estudio Ordenanzas de Feria 2020.</li><li>- En proceso Reglamento Centro Cultural “La Almona”.</li></ul>

Código Seguro De Verificación:	5xAAOGP13ISo6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	27/02/2020 15:55:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5xAAOGP13ISo6FVgXELDoA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5xAAOGP13ISo6FVgXELDoA==</a>			


	<b>Delegación de Promoción Económica e Innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de la modificación de la Ordenanza reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.</li> <li>- Estudio sobre la elaboración de Ordenanza Reguladora de Viveros de Empresas.</li> <li>- Estudio sobre la elaboración de Ordenanza reguladora de la Laguna de Fuente del Rey.</li> </ul>
	<b>Delegación de Deportes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación Normativa de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales.</li> </ul>
	<b>Delegación de Hacienda y Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de Reglamento de Regulación y asignación de fondos de los Grupos Municipales.</li> <li>- Ordenanzas Fiscales, serán objeto de revisión en coherencia con el marco presupuestario de referencia.</li> <li>- En estudio Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.</li> <li>- En estudio Reglamento Consejo Social de la ciudad de Dos Hermanas.</li> </ul>
	<b>Delegación de Ordenación del Territorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación Ordenanza Municipal de Inicio de Actividades Económicas.</li> <li>- Plan Especial Parque SE-40</li> <li>- Modificación del Plan Parcial del Sector SEN-2 "Lugar Nuevo"</li> <li>- Innovación del PGOU: 2º Expediente de Cumplimiento de Sentencia.</li> <li>- Innovación del PGOU: 11º Expediente de Innovación: Cinco modificaciones en suelo urbano y una en suelo no urbanizable.</li> <li>- Innovación del PGOU: 12º Expediente de Innovación: Sector SNP-19 "Consolación" (Ampliación del SNP-6 por Sentencia Judicial)</li> <li>- Innovación del PGOU: 13º Expediente de Innovación: Redelimitación de Sectores Industriales en el Entorno de la SE-40</li> </ul>

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5xAAOGP13ISo6FVgXELDoA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Agustín Morón Marchena	Firmado	27/02/2020 15:55:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5xAAOGP13ISo6FVgXELDoA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5xAAOGP13ISo6FVgXELDoA==</a>			